

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

| Nombre de la Regulación   |   |
|---|---|
| Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos  |   |
| Fecha de publicación e inicio de vigencia   | Fecha de modificación o actualización                     |
| 16 de julio de 2025   | No aplica   |
| Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación   |   |
| Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos  |   |
| Orden de Gobierno   | Tipo de Regulación  |
| Federal   | Administrativa  |
| Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación   |   |
| Dependencias Federales, Estatales y Municipales   |   |
| Ámbito de aplicación  | Sectores o Sujetos Regulados                              |
| Sector público federal, estatales y municipales y sociedad en general   | Todas las Dependencias Federales, Estatales y Municipales |
| Índice de la Regulación   |   |
| No aplica   |   |
| Objetivo de la Regulación   |   |
| <p>Son objetivos de esta Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Habilitar el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos;</li> <li>II. Habilitar el Modelo Nacional para la Digitalización;</li> <li>III. Habilitar el Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios, Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo de Capacidades Públicas;</li> <li>IV. Habilitar el Modelo Nacional de Atención Ciudadana;</li> <li>V. Habilitar el Repositorio Nacional de Tecnología Pública;</li> <li>VI. Establecer Llave MX como el mecanismo de autenticación e identificación en medios digitales;</li> <li>VII. Habilitar el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios;</li> <li>VIII. Establecer las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias; y</li> <li>IX. Establecer las obligaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.</li> </ol> |   |
| Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación   |   |
| Artículos 25 párrafo último, 73 fracción XXIX-Y y 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  |   |
| Trámites y/o servicios previstos en la Regulación   |   |
| No aplica   |   |
| Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación   |   |
| No aplica   |   |
| Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias  |   |
| No aplica   |   |

**Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación**

Elaborar e integrar la Agenda Regulatoria; Análisis de Impacto Regulatorio; emitir la políticas, lineamientos, reglas, manuales y demás instrumentos jurídicos análogos.

**Palabras clave para identificar la Regulación**

Ley, simplificación, digitalización, trámites y servicios

**¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?**

Sí, deja sin efectos a la Ley General de Mejora Regulatoria.

**Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial**

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNETB.pdf>